

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C., 7 de mayo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0042573

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: TAZOS

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: SERVICIOS DE PUBLICIDAD; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; EN ESPECIAL LA COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS A TRAVÉS DE ESTABLECIMIENTOS Y CENTROS COMERCIALES: TIENDA VIRTUAL POR DEPARTAMENTOS, GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES VIRTUALES; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL VIRTUAL; SERVICIOS PRESTADOS POR EMPRESAS PUBLICITARIAS CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN PUBLICAR, EN CUALQUIER MEDIO DE DIFUSIÓN, COMUNICACIONES, DECLARACIONES O ANUNCIOS RELACIONADOS CON TODO TIPO DE PRODUCTOS O SERVICIOS, COMPRENDE EN PARTICULAR EL AGRUPAMIENTO, POR CUENTA DE TERCEROS, DE UNA AMPLIA GAMA DE PRODUCTOS (EXCEPTO SU TRANSPORTE), PARA QUE LOS CONSUMIDORES PUEDAN VERLOS Y ADQUIRIRLOS CON COMODIDAD; ESTE SERVICIO PUEDE SER PRESTADO POR COMERCIOS MINORISTAS O MAYORISTAS, O MEDIANTE CATÁLOGOS DE VENTA POR CORREO O MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, POR EJEMPLO VENTAS POR INTERNET, SITIOS FÍSICOS, O LA WEB O PROGRAMAS DE TELEVENTA; LOS SERVICIOS QUE COMPRENDEN EL REGISTRO, TRANSCRIPCIÓN, COMPOSICIÓN, COMPILACIÓN O SISTEMATIZACIÓN DE COMUNICACIONES ESCRITAS Y GRABACIONES, ASÍ COMO LA COMPILACIÓN DE DATOS MATEMÁTICOS O ESTADÍSTICOS; LOS SERVICIOS DE AGENCIAS PUBLICITARIAS Y LOS SERVICIOS TALES COMO LA DISTRIBUCIÓN DIRECTA O POR CORREO VÍA WEB DE FOLLETOS Y LA DISTRIBUCIÓN DE MUESTRAS; GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS QUE PERMITEN A LOS PARTICIPANTES OBTENER DESCUENTOS SOBRE

PRODUCTOS Y SERVICIOS MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA TARJETA DE MIEMBRO; PROMOCIÓN DE LA VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TERCEROS MEDIANTE LA CONCESIÓN DE PUNTOS POR LAS COMPRAS REALIZADAS CON TARJETA DE CRÉDITO; PREPARACIÓN DE CONTRATOS DE COMPRA Y DE VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, PARA TERCEROS; PREPARACIÓN DE CONTRATOS POR CUENTA DE TERCEROS PARA LA COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS; PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS EN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN PARA SU VENTA AL POR MENOR; PROMOCIÓN DE VENTAS PARA TERCEROS; SERVICIOS DE DEMOSTRACIÓN PARA LA VENTA, POR CUENTA DE TERCEROS; SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN DE VENTAS; SERVICIOS INFORMATIZADOS DE PEDIDOS EN LÍNEA; SERVICIOS INFORMATIZADOS DE TIENDAS MINORISTAS EN LÍNEA; SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN COMERCIAL, SERVICIOS DE MERCHANDISING; SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DE PROMOCIÓN, ASÍ COMO ASESORAMIENTO EN ESTE ÁMBITO; SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN, ASÍ COMO SERVICIOS DE INFORMACIÓN CONEXOS; SERVICIOS DE PUBLICIDAD, MARKETING Y PROMOCIÓN; SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA TERCEROS; PROMOCIÓN DE VENTAS EN PUNTOS DE COMPRA O DE VENTA.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

OPERADORA DE COMERCIO S.A.S
CALLE 52 No. 3-29
CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, AVENIDA 4N No. 25N-45 BARRIO SAN VICENTE, CALI VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000

de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.